4642443

DAVID

Persegui

P. 2.

BS580
.D3
L69
1713
c.1

1080044868

272

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
MICROFILMADO

SEGUNDA PARTE

DE DAVID PERSEGVIDO,

Y ALIVIO DE LASTIMADOS.

HISTORIA SAGRADA PARRAPHRASEADA con exemplos, y varias historias humanas, y Divinas.

Añadida por su Autor, y corregida en esta edicion.

CONSAGRASE

Al Rey de los Reyes, Christo Señor N. por el Doctor D. Christoval Lozano, Comissario de la Santa Cruzada, del Partido de Hellin, Procurador, Fiscal de la Reverenda Camara Apostolica, y Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo.

46430

CON LICENCIA: En Madrid. Año 1713.

MICROFILMAD

Corregido y expurgado de orden del Sr. Oficio en la pag. 175.

Dr. Benedito Comiñ

BS580
.D3
L69
1713

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
132711

AL REY DE LOS REYES, CHRISTO Señor Nuestro.

EN todo tiempo, Señor, conozco que os fuera agradable obsequio consagraros, y ofreceros este libro por el objeto de la obra, que es David, ascendiente, y Padre vuestro, en quanto à lo humano; Rey à quien desde el aprisco señalasteis para el Cetro, y disteis la embestidura; Rey cortado à medida vuestra, y hecho à vuestro gusto; Rey à quien las persecuciones, trabajos, afanes, lides, le rotularon de Grande; Rey que al modo de Cesar, de dia con la espada, y con la pluma de noche exercitava las fuerças, y el ingenio, lo Soldado, y lo devoto: de dia avassallando enemigos, de noche cantando Psalmos, Rey en fin à quien con ser vos Dios le llama el Evangelio: Padre vuestro (liber generationis Iesu Christi, Filij David) que es quanto puede dezirse. Por esta parte, pues, no ay duda, si que os agradarà siempre mi obsequioso empleo; pero por lo que tiene de conmento mio el descrivir sus hazañas, me pareciera sobervia llegar con estos escritos à plantas tan Reales, y Divinas como las vuestras, menos que aviendolos dado primero à la censura de todos los entendidos: porque obras que se os consagran, es bien que lle-

ven apoyo de doctos. Viendo, pues, que mi David ha corrido ya en seis impressiones, no solo las Academias de las dos Castillas (à cuyo politico lenguaje ceden oy todas las lenguas, acciones, y derechos) sino las demàs de España, Francia, y Italia, y en todas partes ha sido bien recibido: Por esta causa, pues, me ha parecido acierto en modo de accion de gracias (pues à vos, Señor, se os deven todas) consagrarosle humilde en esta septima edicion; pues aunque es corta la obra, ya lleva por lo menos de grandeza la aprobacion general de mil Provincias, confiança, que me disculpa bastantemente lo atrevido, porque si ya và censurado de todos, y es vn Rey, y Dios quien le apadrina, seguro, y libre està de emulacion. Recibidle, pues, Señor, en vuestra gracia, y dadmela à mi, para que mejor os sirva.

APRO-

APROBACION DEL R. M. Fr. DIEGO NISSENO, *tres vezes Provincial de la Provincia de Castilla, Orden del gran Basilio, actualmente Principe de los Monges, y Proto-Patriarca de las Religiones, &c.*

EL libro intitulado: *David perseguido, y Alivio de lastimados*, cuyo Autor es el Doctor D. Christoval Lozano, Procurador, y Promotor Fiscal de la Reverenda Camara Apostolica, y Comissario de la Santa Cruzada en la Villa de Hellin, y su partido, que V.S. me mandò censurar: he leido con sumo gusto, y consuelo mio, donde se hallaràn muchos documentos Christianos, y politicos dictamenes, escritos, y exornados con mucho asseo, ordenados, y dispuestos con tan retorico aliño, que me parece estàr delineadas en esta estudiosa tarea, y judicioso desvelo, las ideas todas de aquel incomparable varon, y critico Monarca de la erudicion, Justo Lipsio, que con tan discreta disposicion, y avisada serie hizo aquel tan armonioso maridage de los avisos, y exemplos, si bien lo laconico de aquel peregrino sugeto, se hallarà aqui difundido con elegancia, por las dilatadas campañas de la eloquencia, fabricando el Autor, como argumentosa aveja, artificiosos panales de miel, para aprovecharse, copiando sus dulçuras, y de cera para aprovecharse, copiando sus luzes. Con lo qual ha cumplido exactissimamente con el deseo del Venusmo, y rico, haziendo aquel primoroso temperamento de confederar lo dulce con lo vtil, arribando de esta suerte à lo supremo de la cumbre del hablar, y eminencia del escrivir. Por lo qual juzgo, que deve V.S. hazer favor, y merced al Autor, dandole la licencia que pide para estampar esta dulce, y provechosa fatiga, porque si es: *Alivio de lastimados*, todos necessiten de sus doctos, y prudentes consejos, pues en el siglo que corre, corren tanto las lastimas, que no ay à quien no alcancen, y comprehendan, y porque en todo el libro no ay proposicion que se oponga al recto sentir de nuestra Catolica Fè, ni al modesto proceder de las Christianas costumbres. Este es mi parecer. En el Gran Basilio de Madrid. Diziembre 19. de 1651.

Iust. Lip. 1. monit. & exemp.

Horar. in Arte.

Fr. Diego Nisseno.

CEN-

CENSURA DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Francisco Palanco, del Orden de los Minimos de San Francisco de Paula, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, y de sus Juntas Secretas, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, Visitador de las Librerias de España, Difinidor, y Padre de Provincia en el Convento de la Victoria de esta Corte.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto las Obras del Doctor Don Christoval Lozano, Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comissario de la Santa Cruzada, &c. Todos los quales Libros han corrido en España con general aplauso, y estimacion de muchos años à esta parte, sin la mas leve nota; antes sì con aprobacion de hombres doctos, y piadosos, por contener con grande sal gran parte de la erudicion humana, y Divina; cuya leyenda se ha experimentado muy vtil para el consuelo de afligidos, recreacion de animos melancolicos, è instrucion de ignorantes. Contiene vna inmensa copia de singulares exemplos, que informan para las buenas costumbres, esfuerçan la cobardia humana, instruyen la nobleza para seguir generosamente sus blasones: y sobre todo enseñan constancia, paciencia, y fortaleza, en los mayores trabajos, y adversidades, siendo vna eficacissima demonstracion, que persuade con la historia los grandes bienes, frutos, y premios que logra vna virtud constante, quando mas combatida de contratiempos. Por todo lo qual, y por no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, dichos libros merecen ser otra, y muchas vezes impressos, y la licencia que para esto se pide. Assi lo siento en este de nuestra Señora de la Victoria de Madrid. Mayo 23. de 1713.

Fr. Francisco Palanco.

PRO-

PROLOGO.

LEctor mio, la gana con que veo que lees, y repassas mis escritos, pues son ya siete impressiones las que desta Primera Parte de David se han dado à la estampa, esso me obliga, y me ocasiona à que con mas veras prosiga en mis trabaxos. Las persecuciones de Dios hombre, Hijo de David, fue el vltimo tomo, que puse en tus manos, y remitì à tu censura. La segunda Parte, que estoy acabando aprisa, saldrà à luz antes de passar el año, en la qual te ofrezco desvelos, y discursos peregrinos, exemplos famosos, y historias sazonadas, que no solo te entretengan, y diviertan, sino que te obliguen à devocion, y ternura, à dulces desengaños, y à vtiles escarmientos, que este es el fin, y pretexto de mis obras. No dexes de vèr este libro quando salga, que à buen seguro te sea gustoso empleo. Dios te guarde.

SE-

SEGVNDA PARTE DE DAVID PERSEGVIDO, Y ALIVIO DE LASTIMADOS.

CAPITULO I.

EN QUE SE PINTAN, Y DISCURREN los presuntos zelos de la Infanta Michol, y la prudencia, y cordura con que supo tolerarlos.

NO ay estado, ni Corona en esta vida, por mas que blasone de feliz, à quien la fortuna no le amenace desgracias, y le ocasione caìdas, vinculando las mayores glorias al azahar de sus baybenes. Son tantos los exemplos que tocamos cada dia con los ojos, que no era necessario traerlos para prueva; mas si para aliviarnos con exemplos, aprendiendo en agenas lides valor, y sufrimiento para tolerar afanes; que el mayor pesar, sabiendo divertirle, afloja los cordeles al mas atormen-